

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO, META

PROCESO DEMANDANTE : INTERDICCIÓN

: MARÍA YOLANDA GAVIRIA SÁNCHEZ

RADICADO : 2018-00084

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 09 de octubre de 2019, paso al despacho la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial que antecede suscrito por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Seccional Meta, se advierte que no se da trámite al mismo por cuanto el presente proceso se encuentra suspendido mediante auto de fecha 18 de septiembre de 2019, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por

ESTADO ONT 2019 85

LEIDY YULIETH MOREMO ÁLVAREZ Secretaria